

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco – Bolívar, diciembre nueve (09) de dos mil veintidós (2.022).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0717.

**Tipo de proceso: Verbal declarativo de resolución de promesa de compraventa
Demandante/Accionante: Mario Ignacio Delgado Alarcon
Demandado/Accionado: SANTELCA S.A.S.
Radicación No. 13836310300120220019900**

Fuera del caso resolver sobre la viabilidad de las medidas cautelares que vienen solicitadas por la parte demandante.

Empero, previamente se le requiere al actor en el sentido que allegue un certificado de tradición del inmueble denominado Lote los Alcázares del Municipio de Turbana, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 060-244099 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, con el fin de determinar sus particularidades.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: REQUERIR a la parte actora en el sentido que previamente a resolver sobre la viabilidad de las medidas cautelares solicitadas, allegue un certificado de tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 060-244099 de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, según consideraciones expuestas.

NOTIFIQUESE



ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez